

**C. ALEJANDRA JULIETA RAMOS ALARCÓN
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400004823 de fecha 10 de febrero de 2023 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Que el Comité de Transparencia en acta 063 de fecha 13 de febrero de 2023, declaró la incompetencia de la información referente a: *“Necesito saber el monto que recibe cada escuela del Estado de Guanajuato de manera diaria, semanal o mensual por concepto de renta, arrendamiento o concesión de la TIENDA ESCOLAR. Requiero la información por nombre de escuela, municipio y por nivel de educación básica, media superior y superior.”* Ello en atención de que es la Secretaría de Educación de Guanajuato, quien cuenta con la información relativa a las escuelas del estado de Guanajuato y no el Municipio de Purísima del Rincón, puesto que ambas dependencias son independientes una de la otra, además de que dicha dependencia es estatal; siendo así que conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se desprende que este sujeto obligado no está facultado para generar información de otros municipios ni de otros poderes de gobierno, por lo que dicha solicitud es materia fuera de su competencia, toda vez que cada municipio está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, conforme a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; por lo que en atención al numeral 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato, es que se acuerda **orientar** al solicitante a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, a fin de que sea entregada la información requerida.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
“Unidos Trascendemos”
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 13 DE FEBRERO DE 2023.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. archivo.